



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar el acta de examen Libro N° 722 Folio N° 145 de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el acta mencionada en el VISTO figura la asignatura “*Gestión y Desarrollo Territorial (Elec.)*”, debiendo figurar la asignatura “*Introducción a la Investigación Científica (Elec.)*”

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma de los alumnos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior Universitario)

ARTÍCULO 1°- Modificar el acta de examen original para el Libro N° 722, Folio N° 145 de la especialidad Ingeniería Civil, que deberá quedar acentada de la siguiente forma:

**DONDE DICE:** Gestión y Desarrollo Territorial (Elec.)

**DEBE DECIR:** Introducción a la Investigación Científica (Elec.)

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 332

UTN
FRRo
DC

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico